

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

***Guía para presentar propuestas en la
categoría de
POSPRODUCCIÓN DE CINE DOCUMENTAL***

Posproducción de Cine Documental 2014-2015

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) convoca a artistas individuales y a colectivos de artistas a radicar propuestas en la categoría de Posproducción de Cine Documental para proyectos a ser completados en el año fiscal 2014-2015.

Elegibilidad:

- 1) Artistas con ciudadanía americana o con residencia permanente legalmente admitida en Puerto Rico.
- 2) Organizaciones sin fines de lucro artístico culturales incorporadas en el Departamento de Estado por un período de tres años previo a la fecha límite de radicación de la solicitud.

Se considerará una propuesta por artista o entidad. Ésta deberá ser presentada según las especificaciones detalladas en esta guía.

Para ser elegible para ayudas económicas del ICP, el artista u organización debe haber cumplido satisfactoriamente con todos los informes fiscales, programáticos y con los requisitos administrativos establecidos en las subvenciones que haya recibido del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) en años anteriores. Las propuestas de artistas o entidades que hayan incumplido con los requisitos de subvenciones previas, otorgadas por cualquiera de los programas del ICP, no serán consideradas.

Cantidades a solicitar (sujeto a disponibilidad de fondos)

- 1) Artistas: hasta un máximo de \$10,000
- 2) Entidades: hasta un máximo de \$20,000

La fecha límite para la radicación de las propuestas será el **lunes, 1 de septiembre de 2014**.

Las propuestas podrán ser entregadas personalmente de 9:00 am a 3:30 pm en la Oficina de Apoyo a las Artes del ICP (Antiguo Asilo de Beneficencia, Calle Norzagaray Final, Viejo San Juan) o enviadas por correo con matasellos del USPS del 1 de septiembre de 2014 a:

Posproducción de Cine Documental 2014-2015

Oficina de Apoyo a las Artes
Instituto de Cultura Puertorriqueña
PO Box 9024184, San Juan, PR 00902-4184

Recuerde entregar dos originales impresos de todo el material de su propuesta (por favor, no grape o encuaderne ningún documento) y dos CDs o DVDs con los formularios editados y grabados en Word, así como los anejos correspondientes.

De requerir información adicional, podrá comunicarse al 787-724-3210; 787-724-0700 ext. 1311 o escribir a: cinedocumental@icp.gobierno.pr

Para avisos sobre esta convocatoria visite: www.icp.gobierno.pr

MATERIALES A ENTREGAR Y REQUISITOS ESPECIALES POR DISCIPLINA / TIPO DE PROYECTO

Posproducción de cine documental

Se requiere acompañar toda solicitud presentada en esta convocatoria con folletos, fotografías, artículos publicados u otro material suplementario que documente la trayectoria, por los pasados tres años, del artista o entidad.

Asegure incluir en la propuesta el siguiente material:

- Título y portada del proyecto
- Sinopsis (650 palabras)
- Descripción de tratamiento (de 1 a 3 páginas). Escaleta Secuenciada (resumen esquematizado por escena de la propuesta de montaje de la película).*
- Trailer (montaje audiovisual) de 1 a 6 minutos del documental en cuestión
- Fotos del rodaje
- Presupuesto de postproducción, detallado
- Plan de Distribución tentativo
- Ficha técnico-artística del personal involucrado en la realización del documental
- Resumen o historial del proyecto:
 - Estatus de la producción
 - Otras ayudas, *grants* o premios recibidos
 - Estatus financiero del mismo
- Curriculum Vitae y portafolios del Director
- Curriculum Vitae y portafolios del Editor

* El proponente puede escoger entre Descripción de tratamiento o Escaleta Secuenciada.

Los CDs, DVDs y otros materiales *suplementarios* deberán estar debidamente identificados con el nombre del solicitante, disciplina bajo la cual solicita, título o nombre del trabajo que contiene, fecha de presentación y número de la sección que debe escucharse u observarse. La sección a ser escuchada u observada por los evaluadores no excederá un total de 20 minutos.

CRITERIOS GENERALES PARA ESTABLECER LA COMPETITIVIDAD DE LA PROPUESTA

Excelencia Artística en cuanto a:

- Trayectoria documentada de los artistas u organizaciones
- Resultados que se esperan alcanzar o servicios a ofrecer

Mérito Artístico del proyecto implica, entre otras cosas:

- Potencial del producto (obra de arte, evento, investigación, etc.) para dar a conocer, entender y acceder a las artes y al conocimiento en el campo de las artes.
- Cómo influirá el producto o actividad en el legado cultural del país, región o campo artístico en general.
- Los efectos eventuales que puede generar la creación de la obra de arte o actividad entre artistas y en la comunidad en general.
- El potencial que tiene el proyecto para favorecer o fortalecer experiencias educativas del público, los artistas y las organizaciones artístico-culturales.
- Alcance del proyecto hacia comunidades con situaciones particulares (marginación geográfica, social o económica)
- La utilización de recursos asistivos que faciliten el disfrute de las artes a personas con impedimentos y cómo éste sirve de medio de concienciación a efectos de accesibilidad.
- Cómo concuerdan el tema y los objetivos del proyecto, con la misión de la organización, las personas escogidas como público o las personas a las que sirve el proyecto.

ASPECTOS QUE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN AL COMPLETAR Y ENVIAR LA SOLICITUD

1. Información del Solicitante:

- Su nombre o el de la organización
- Dirección oficial, física y postal
- Número de teléfono, celular, fax, correo electrónico

2. Datos sobre el Proyecto:

- Título del proyecto para el cual está solicitando
- Fecha(s) exacta(s) de la realización del proyecto
- Lugar o instalación donde se desarrollará el proyecto: incluya el lugar donde se llevará a cabo el proyecto / actividad. En caso de que el proyecto / actividad no aplique (ej. *impresión libro*) anote N/A.
- Pueblos a beneficiarse: indique los pueblos a beneficiarse. Sea específico, no someta generalidades (ej. *todos los pueblos, toda la Isla*).
- Tipo de población: especifique qué tipo de población será impactada (ej. *niños, jóvenes, envejecientes, público general, etc.*).
- Artistas participantes: incluya los artistas cuyos honorarios serán cubiertos por la subvención
- Total de personas a beneficiarse: incluya el total de personas adultas que se beneficiarán. Puede someter un estimado siempre y cuando éste sea viable. No someta estimados ambiguos (ej. *todos los pueblos, toda la Isla*).
- Total de jóvenes a beneficiarse: incluya el total de jóvenes que se beneficiarán, si aplica. Puede someter un estimado siempre y cuando éste sea viable.
- Total de personas con impedimentos a beneficiarse: incluya el total de personas con impedimentos que se beneficiarán. Puede someter un estimado siempre y cuando éste sea viable.
- Indique cuáles recursos asistivos para personas con algún impedimento o mayores de 65 años utilizará y cómo efectuará la integración de los mismos en su proyecto. Incluya, si aplica, subtítulos, intérpretes de lenguaje de señas, sistema de lecturas especiales (letra agrandada o Braille), grabaciones sonoras de material impreso, audio-descripciones de las representaciones, superficies en relieve en obras de Artes Visuales, transportación, entre otros. “The Americans with Disabilities Act” (ADA) requiere que las organizaciones artísticas hagan sus programas y servicios accesibles a personas con impedimentos. ADA está basada en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que impone un mandato de no-discriminen por parte de los subvencionados que reciben fondos públicos.
- Evaluación: además de la evaluación que llevará a cabo el ICP, los proponentes deben indicar cómo captarán información que permita medir los logros e impacto del proyecto. Indique qué métodos utilizará para evaluar el proyecto.

3. Descripción del Proyecto: Información concisa y precisa de la actividad. El Comité de Evaluación sólo evaluará propuestas cuya descripción brinde una clara visión o concepto del proyecto a realizarse (por ejemplo: taller, charla, concierto, presentación, exhibición, etc.).

Establezca el *propósito, alcance, impacto o resultado* que espera obtener al momento de haber completado el proyecto para el cual solicita los fondos.

Breve Resumen – Resumen corto y conciso del proyecto a llevar a cabo

Necesidad – ¿Por qué es necesario realizar el proyecto? (en términos artísticos o culturales)

Metas y Objetivos – ¿Qué quiere lograr y cómo va a lograrlo?

Impacto esperado – ¿Qué impacto espera lograr en el ámbito artístico, cultural, en el público participante y en la comunidad en general?

Recursos – Económicos y de personal así como la función que desempeñarán las personas con más responsabilidad en el proyecto

Promoción/Divulgación – ¿Qué medios utilizará? ¿Cuáles serán sus recursos?

Plan de Acción o Etapas – Especifique fechas en que espera haber logrado cada etapa de su proyecto

Itinerario – Indique las fechas, cantidad de presentaciones y lugares donde se llevará a cabo el proyecto. De ser subvencionado, el itinerario de presentaciones debe actualizarse y radicarse a la Oficina de Apoyo a las Artes.

4. Presupuesto del Proyecto: El presupuesto que presentará debe corresponder específicamente al proyecto descrito en la solicitud y no al presupuesto global de la organización del solicitante en el caso de las entidades. Además del desglose del presupuesto que se pide en la solicitud, deberá presentar un presupuesto narrativo.

5. Certificación de conformidad con la información suministrada en la Solicitud de Fondos

En este espacio el solicitante certifica que ha leído las instrucciones y que entiende y acepta todo lo estipulado en la solicitud. Se provee, además, espacio para las firmas de los representantes autorizados (presidente o director de la entidad solicitante); firma de la persona que dirige el proyecto (puede ser el representante autorizado) y firma del agente fiscal (tesorero de la organización o persona que lleva los libros de contabilidad y que tiene la firma registrada para la emisión de cheques). El **agente fiscal** será una persona distinta del representante autorizado y del director del proyecto y se requiere tenga conocimientos de contabilidad.

Promoción al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y al National Endowment for the Arts (NEA)

Los proyectos de artistas y organizaciones que sean subvencionados tienen que otorgar reconocimiento explícito y claro del apoyo recibido a través del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y el *National Endowment for the Arts (NEA)*, por escrito, en todo material promocional u oficial relacionado al proyecto, incluyendo pero no limitado a papel timbrado, publicaciones, informes y en cualquier documento que vaya a medios impresos o electrónicos así como de manera verbal en todo acto público o privado.

El reconocimiento a este auspicio se otorgará mediante la inclusión de los logos oficiales del ICP y NEA. La Oficina de Apoyo a las Artes suministrará los logos requeridos en formato digital y ofrecerá sugerencias escritas para un mensaje de texto una vez se apruebe el auspicio.

Incumplir con este requisito tendrá como resultado que se:

- a. retengan los fondos pendientes de pago; o que se
- b. le requiera devolver los fondos ya desembolsados, o que finalmente
- c. le denieguen futuras subvenciones por dos años o el tiempo que le tome devolver los fondos otorgados, período que será determinado por el ICP

Estas penalidades podrán ser válidas o extendidas al incumplimiento con la rendición de los informes de progreso y finales y con otras cláusulas que se establezcan en el contrato que normará el uso de estos fondos.

CÓDIGOS PARA COMPLETAR SU PROPUESTA

Estado legal del solicitante	Disciplinas (Cont.)
01 – Individuo 02 – Organización sin fines de lucro 05 – Gobierno Estatal 06 – Gobierno Regional 08 – Gobierno Municipal 99 – Ninguna de las anteriores	02 – Música A Banda B Cámara C Coral D Nueva E Folklórica F Jazz G Popular H Solo / Recital I Orquestal 03-A – Ópera 03-B – Teatro Musical 04 – Teatro A General B Mima D Títeres E Para audiencias juveniles 05 – Artes Visuales A Experimental B Gráfica D Pintura F Escultura 06 – Artes del Diseño A Arquitectura C Gráfico D Industrial F Arquitectura Paisajista G Urbanismo 07 – Artesanías A Barro B Fibras C Vidrio D Cuero E Metal F Papel G Plástico H Madera I Medio mixto 08 – Fotografía 09 – Medios de Comunicación A Fílmico B Audio C Video D Tecnología/Experimental
Clasificación del solicitante	
01 – Artista Individual 02 – Individuo – no artista (Humanistas) 03 – Grupo de interpretación artística 04 – Grupo de interpretación - universitario 05 – Grupo de interpretación artística de comunidad 06 – Grupo de interpretación artística para jóvenes 07 – Sede para presentaciones escénico-musicales 08 – Museo de arte 09 – Museo (otro) 10 – Galería / Espacio para exhibición 13 – Revista literaria 14 – Feria/Festival 15 – Centro Artístico o Cultural 17 – Organización de servicio a las artes 18 – Unión o Asociación Profesional 26 – Universidad / Inst. Académica de Educ. Sup. 27 – Biblioteca 28 – Sociedad Histórica 29 – Consejo u Organismo para la Humanidades 30 – Fundación 31 – Corporación 32 – Organización de servicio a la comunidad 33 – Institución correccional 34 – Facilidad para el cuidado de salud 35 – Organización religiosa 36 – Centro para envejecientes 37 – Parques y recreación 42 – Medios de comunicación- Periódico 45 – Medios de comunicación- Radio 46 – Medios de comunicación- Televisión 49 – Campamento de arte / Instituto 50 – Organización de Servicios Sociales 99 – Ninguna de las anteriores	
Disciplina del solicitante y Disciplina más relevante del proyecto	
01 – Danza A Ballet B Jazz/Folklórico C Moderno	

Disciplinas (Cont.)	Enfoque mayor del proyecto
<p>10 – Literatura</p> <ul style="list-style-type: none"> A Ficción B No ficción C Guión D Poesía <p>11 – Interdisciplinario (2 disciplinas de las artes)</p> <p>12 – Artes Populares/Tradicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> A Baile B Música C Artesanías/Artes Visuales (ej: talla de santos; confección de hamacas, tambores, mundillo; etc.) D Tradiciones Orales (ej: relato de cuentos; etc.) <p>13 – Humanidades (Antropología, Arqueología, Historia, etc.)</p> <p>14 – Multidisciplinario (más de 2 disciplinas de las artes)</p> <p>15 – Ni artes – ni humanidades</p>	<p>A – Accesibilidad</p> <p>I – Internacional</p> <p>P – Presentación / Gira</p> <p>T – Tecnología</p> <p>Y – Jóvenes en Riesgo</p>
<p>Tipo de actividad: Actividad principal del proyecto o que mayormente será sufragada con los fondos solicitados</p>	
<p>02 – Servicios a la audiencia</p> <p>04 – Creación de obra de arte</p> <p>05 – Concierto, presentación o lectura</p> <p>06 – Exhibición</p> <p>08 – Feria/Festival</p> <p>09 – Identificación/Documentación</p> <p>12 – Instrucción, Clase, Taller</p> <p>14 – Honorarios, Personal Administrativo</p> <p>15 – Honorarios, Personal Artístico y/o Técnico</p> <p>16 – Grabación</p> <p>17 – Publicación</p> <p>18 – Restauración/Conservación</p> <p>19 – Investigación/Planificación</p> <p>21 – Residencia Artística</p> <p>22 – Seminario/Conferencia</p> <p>27 – Traducción</p> <p>28 – Crítica de Arte</p> <p>29 – Taller de capacitación/Desarrollo profesional</p> <p>33 – Promoción pública de las Artes</p> <p>34 – Asistencia técnica</p>	<p>35 – Creación y desarrollo de “Web Site”/Internet</p> <p>36 – Difusión (radio, televisión, red internet)</p> <p>99 – Ninguna de las anteriores</p>